

## PUBLICACIÓN:

**Boletín:** BOP nº 69 de 13/04/2021

## OBJETO:

Convocar en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de 24 becas correspondientes a 2 cursos **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales**, destinadas a la inserción laboral de las personas más vulnerables en el marco del proyecto POEFE–SALAMANCA RURAL, cofinanciadas por las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

## ¿QUÉ PLAZO TENGO PARA SOLICITARLO?

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

## LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

- Bien, presencialmente en soporte papel, en el registro de la Diputación de Salamanca (C/ Felipe Espino, 1), o en las oficinas de Asistencia en materia de registro de la Diputación de Salamanca, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de optar por esta modalidad se deberá solicitar Cita Previa:

- <https://citapreviaregistro.lasalina.es/citaPrevia>
- 923293112

Deberá asimismo aportarse por el interesado original y fotocopia de la documentación exigida en las Bases.

- Bien, electrónicamente a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca, mediante presentación de la Solicitud adjuntándola a la Instancia General en la Sede Electrónica <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/opencms/sede/tramites/instanciageneral>.

## ¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

Dirigido a personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el ECYL, empadronadas en cualquiera de los municipios de la provincia de Salamanca, excepto Salamanca Capital, y que pertenezcan al menos a uno de los siguientes colectivos vulnerables:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD: más de 6 meses continuos si son menores de 25 años y más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar;

- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por resoluciones administrativas o informes técnicos de los Servicios Sociales u otra Administración competentes.

### ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

1. Personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo, que pertenezcan a colectivos vulnerables.
2. Estar empadronado en un municipio de la provincia de Salamanca menor de 20.000 habitantes.
3. Estar en posesión de titulaciones/documentos acreditativos requeridos para acceder al itinerario formativo (Nivel 2).
4. Además, para percibir la beca por asistencia establecida, el solicitante debe:
  - Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social;
  - Carecer de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza (incluidas las ayudas que se perciban en concepto de prestaciones sociales públicas o de asistencia social), iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

### ¿PARA QUÉ ES LA AYUDA?:

Fomentar la inserción laboral de las personas pertenecientes a colectivos vulnerables, mediante la adjudicación de 24 plazas becadas para dos cursos con la finalidad de obtención del Certificado de Profesionalidad para el empleo.

**CURSO:** ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.

#### EDICIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

- Edición 1 - Peñaranda de Bracamonte
- Edición 2 - Ciudad Rodrigo

**Nº ALUMNOS:** 12 por cada edición.

**Nº HORAS:** 485

La modalidad de formación es **presencial** y el programada incluye:

- Formación: específica, transversal, complementaria y prácticas no laborales en empresas.
- Tutorías individualizadas y orientación laboral.

### CUANTÍA:

El importe de la beca queda establecido en 18,00 euros por día de asistencia y será el resultado de multiplicar 18 euros por los días de asistencia, que asciende a un importe máximo de 1.746,00 por beca individual.

### ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

1. Solicitud. (A descargar en: <http://www.lasalina.es/economiayhacienda/empleoydesarrollorural/>.)
2. Fotocopia del DNI/NIE en vigor
3. Documentación que acredite su pertenencia a uno de los colectivos vulnerables.
4. Informe/volante/certificado de empadronamiento en un municipio de la provincia de Salamanca de población inferior a 20.000 habitantes.
5. Cualquiera de las titulaciones/documentos acreditativos requeridos para acceder a un itinerario formativo de nivel 2.
6. Acreditación de inscripción como desempleado demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.